

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, la Memoria y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social, cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tolosa, 30 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D.^a María Ángeles Hueso Abancens.—27.964.

IBERBANDA, S. A.

A efectos de lo previsto en los Artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Iberbanda, Sociedad Anónima que tendrá lugar en el domicilio social, Madrid, calle Julián Camarillo 29B, a las diecisiete horas p.m. del día 20 de junio de 2003, en primera convocatoria y en el mismo lugar a las diez horas, a.m. del día 23 de junio de 2003, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de la Compañía y aprobación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Otros asuntos relevantes.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Sagrario Fernández.—27.947.

IBERCOMERCIO E INDUSTRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General de Accionistas*

Se convoca Junta General de Accionistas, a celebrar en la calle Muiños 25 en Vigo, el 25 de junio de 2003 a las doce horas, o a las doce treinta horas en segunda convocatoria, con el orden del día siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la Junta anterior. Examen y aprobación si procede de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, aplicación de resultados y la gestión de los administradores del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Vigo, 29 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo, Francisco Rodríguez Vidales.—27.835.

IBERDROLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**IBERDROLA REDES, SOCIEDAD ANÓNIMA****IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA****IBERDROLA SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA****FIBRAS ÓPTICAS DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA****VALORES MOBILIARIOS****Y ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA ENERGY XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades unipersonales absorbidas)***Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Iberdrola, Sociedad Anónima celebrada el 10 de mayo de 2003, y las Juntas Generales Universales de sus sociedades filiales unipersonales Iberdrola Redes, Sociedad Anónima, celebrada con fecha 7 de mayo de 2003, e Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima, Iberdrola Sistemas, Sociedad Anónima, Fibras Ópticas de Madrid, Sociedad Anónima, Valores Mobiliarios y Energía, Sociedad Anónima y Energy XXI, Sociedad Anónima, celebradas con fecha 6 de mayo de 2003, aprobaron la fusión por absorción, por parte de Iberdrola, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, de sus sociedades filiales unipersonales anteriormente relacionadas, con disolución sin liquidación de las citadas sociedades absorbidas, las cuales transmitirán su patrimonio en bloque, a título de sucesión universal, a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquellas. Todo ello, en los términos del Proyecto de Fusión, de fecha 26 de marzo de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Bilbao y Madrid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de Fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Iberdrola, Sociedad Anónima, Federico San Sebastián Flechoso; el Administrador Único de Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima, Iberdrola Redes, Sociedad Anónima e Iberdrola Sistemas, Sociedad Anónima, José Ignacio Sánchez Galán; los Administradores Mancomunados de Fibras Ópticas de Madrid, Sociedad Anónima, Miguel Ángel Sánchez Formi y Juan Velázquez Saiz; los Administradores Mancomunados de Valores Mobiliarios y Energía, Sociedad Anónima, Jesús Martínez Pérez e Ignacio Cuenca Arambarri, y los Administradores Mancomunados de Energy XXI, Sociedad Anónima, Ana Isabel Buitrago Montoro y José Ignacio de Elejoste y de la Quintana.—27.005. y 3.^a 5-6-2003

IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Emisión de Obligaciones*

Emisor: Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima.

Domicilio: Madrid, calle Velázquez, 130. C.I.F. número A-28/017648.

Capital Social: Setecientos doce millones ciento diez mil trescientos ochenta y siete con treinta céntimos de euro (712.110.387,30 euros) íntegramente suscrito y desembolsado.

Objeto Social: a) La explotación del transporte aéreo de personas, mercancías de todas clases y correo; b) La explotación de los servicios de asistencia técnica, operativa y comercial a las aeronaves, pasajeros, carga y correo; c) la explotación de los servicios de asistencia tecnológica y consultoría en materia aeronáutica, aeroportuaria y de transporte aéreo; d) La explotación y desarrollo de sistemas informatizados de reservas y demás servicios relacionados con el transporte aéreo; e) La explotación de servicios de mantenimiento aeronáutico de célula, motores, instrumentación y equipos auxiliares; f) La explotación de servicios de formación e instrucción en materia aeronáutica. Las actividades integrantes del objeto social, anteriormente descritas, pueden ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Número de Obligaciones a emitir: Dieciocho millones doscientas cincuenta y nueve mil doscientas cuarenta y una (18.259.241) obligaciones convertibles en acciones ordinarias de Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima de nueva emisión, de una misma clase y serie, representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Importe nominal y efectivo: El importe nominal y efectivo de cada obligación es de un euro con sesenta y dos céntimos de euro (1,62 €) por cada obligación. El importe nominal y efectivo total de la emisión es de veintinueve millones quinientos setenta y nueve mil novecientos setenta euros con cuarenta y dos céntimos de euros (29.579.970,42 €).

Periodo de Suscripción: Inscrita en el Registro Mercantil la escritura de emisión de Obligaciones convertibles, el periodo de suscripción comenzará, una vez publicado este anuncio, a las nueve horas del día 6 de junio de 2003 y finalizará a las catorce horas del día 6 de junio de 2003, siendo la fecha de desembolso el día 6 de junio de 2003.

La emisión será suscrita exclusivamente y por partes iguales por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» y «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona».

Tipo de interés nominal: Las obligaciones devengarán un interés anual, calculado por los días efectivamente transcurridos en base a un año de 360 días (base Actual/360), equivalente al Euribor a tres meses, incrementado en dieciocho (18) puntos básicos sobre un entero por ciento (0,18%), pagadero por trimestres vencidos, que se devengará desde la fecha de suscripción de las Obligaciones, y hasta la fecha de conversión de las Obligaciones exclusive o, en su caso, de amortización, exclusive.

Periodos de Interés: A efectos del cómputo de intereses, la duración de la emisión se entenderá dividida en sucesivos periodos de interés de tres meses de duración cada uno de ellos, incluyendo para el cómputo de intereses el primer día del periodo de interés y el último día del periodo de interés, siendo los periodos de interés los siguientes: (i) del 22 de marzo a 21 de junio; (ii) del 22 de junio a 21 de septiembre; (iii) del 22 de septiembre a 21 de diciembre; (iv) del 22 de diciembre a 21 de marzo.

No obstante los periodos de interés mencionados: (a) El primer periodo de interés comenzará en la Fecha de Suscripción y desembolso de las Obligaciones Convertibles y finalizará el último día del periodo de interés que corresponda; (b) Respecto de las Obligaciones cuya conversión se solicite, el Periodo de Interés comprenderá desde el Primer Día del Periodo de Interés que corresponda hasta la fecha de la recepción efectiva por los suscriptores de las Obligaciones del importe correspondiente a la transmisión de las mismas, excluida, y (c) Respecto de las Obligaciones que se amorticen anticipadamente, el Periodo de Interés comprenderá desde el Primer Día del Periodo de Interés que corresponda hasta la fecha en que la Sociedad abone el reembolso del valor nominal de cada Obligación amortizada anticipadamente, excluida.

El pago de los intereses devengados se efectuará por la Sociedad el primer día del siguiente periodo

de interés que corresponda, mediante transferencia bancaria a la cuenta del titular de las Obligaciones, que a estos efectos le indique la entidad depositaria de las obligaciones, previa realización de las comprobaciones oportunas por parte de la Sociedad con la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las Obligaciones.

En el supuesto de que la Fecha de Pago de Intereses de un período de interés sea un día inhábil, la liquidación de los intereses devengados durante el mismo, se prorrogará hasta el día hábil inmediatamente posterior, sin que ello tenga repercusión en la cuantía del importe de cada interés. Se entenderá por día inhábil el sábado, domingo, o festivo en Madrid o un día en que los bancos no realicen operaciones para sus clientes en la ciudad de Madrid, o sea festivo en el sistema de pagos TARGET.

En cada Fecha de Pago de intereses, la Sociedad practicará las retenciones que, en su caso, procedan en virtud de la legislación vigente.

Amortización: (i) Amortización por conversión: La amortización de las Obligaciones tendrá lugar de forma automática en el mismo momento de su conversión en acciones de la Sociedad; (ii) Amortización por no conversión: Las Obligaciones que no hubieran sido convertidas el día 11 de mayo de 2008 serán amortizadas por la Sociedad mediante el reembolso a sus titulares del precio de suscripción de las Obligaciones, más el importe de los intereses devengados y no pagados, desde el inicio del período de interés que corresponda hasta la fecha de su efectiva percepción por los titulares, excluida, y (iii) Amortización Anticipada: Las Obligaciones podrán ser amortizadas en su totalidad pero no parcialmente de forma anticipada por parte de la Sociedad en cualquier momento. Las Obligaciones podrán ser amortizadas total o parcialmente de forma anticipada a voluntad de los suscriptores en cualquier momento.

Garantías: La emisión de Obligaciones no se encuentra garantizada especialmente mediante ninguna de las formas previstas en el apartado 1 del artículo 284 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen garantías personales de terceros.

Comisario: Se designa como Comisario provisional, hasta que se celebre la primera asamblea de Obligacionistas y se designe, en su caso, a la persona que haya de sustituirle, a Don Ignacio de Torres Zabala. El Folleto informativo referido más adelante contiene como anexo las reglas fundamentales que rigen las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas y las características de éste.

Finalidad de la emisión: la finalidad de la emisión de obligaciones convertibles es servir de cobertura al Plan de Opciones sobre Acciones que «Iberia» ha implantado para los Administradores Ejecutivos y determinados directivos y miembros del personal de estructura del Grupo Iberia designados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Con fecha 29 de mayo de 2003, la «Comisión Nacional del Mercado de Valores» (CNMV) ha registrado un folleto informativo completo de emisión de obligaciones convertibles como cobertura del Plan de Opciones 2002, de acuerdo todo ello con lo previsto en el artículo 26 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, y el Real Decreto 291/1992, de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores.

Madrid, 4 de junio de 2003.—Don Jorge Pont Sánchez, Administrador no ejecutivo.—28.020.

ID FORMATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Zaragoza, Camino de las Torres n.º 51, planta baja, en primera convocatoria a las trece

horas treinta minutos del día 26 de junio de 2003 y, si fuera necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, el día 27 de junio de 2003. En la citada Junta se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias), memoria y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión correspondiente al Consejo de Administración, durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración, como consecuencia del cumplimiento del plazo para el que fueron elegidos los actuales consejeros.

Cuarto.—Otogamiento de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que se encuentran a su disposición en el domicilio social, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y se les recuerda su derecho a obtener gratuitamente el envío de copias de los mismos.

Zaragoza, 23 de mayo de 2003.—D. Emilio García Arias, el Presidente del Consejo de Administración.—26.243.

IMERKA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

El Liquidador de la Sociedad «Imerka, Sociedad Anónima» (sociedad en liquidación), convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 27 de junio en Madrid, calle Duque de Sesto, número 11, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda al siguiente día hábil, es decir, el 28 de junio a la misma hora y lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta si procede.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de gestión, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Liquidador. Don Jesús Ortega Carrasco.—27.829.

IMMERGAS HISPANIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de junio de 2003, a las 15,00 horas en el domicilio social de esta entidad, calle Comarques País Valencià número 62, en Quart de Poblet (Valencia) o, de ser necesario, en segunda convocatoria el día 25 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), Informe de Gestión y Aplicación del Resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Censura o aprobación de la gestión social.

Tercero.—Análisis de la situación patrimonial de la mercantil en base al Balance cerrado en fecha 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Reducción y simultáneo aumento del capital social.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Facultar ampliamente a los administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social o para su entrega o envío gratuito, previa solicitud por escrito, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, el informe de auditoría de cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

En Valencia a 27 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alessandro Carra.—27.808.

IMMOBILIARIA ATLETIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de Junio de 2003, a las 19,30 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, en el domicilio social de la compañía, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta anterior, y del Acta levantada de la misma.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y cuentas anuales del ejercicio 2.002 y aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Tercero.—Notificación del estado actual de la suscripción de acciones por parte de Cartera IASA, S. L. y autorización para, en su caso, poder continuar vendiendo las acciones al precio de 150,25 euros la acción en los plazos reglamentarios. Asimismo y para las acciones propiedad de Cartera IASA, S. L. que no se vendan antes de 31 de Diciembre de 2.003, se propondrá en la Junta de accionistas la autorización para la adquisición de dichas acciones por la propia sociedad Inmobiliaria Athletic, S. A.

Cuarto.—Cese y reelección, en su caso, y nombramiento de nuevos Consejeros, aceptación de renuncia de Consejero y de designación de nuevo representante del Consejero persona jurídica. Designación de Vicesecretario del Consejo a propuesta del Consejo de Administración.

Quinto.—Constitución de una comisión mixta entre la entidad Athletic Terrassa Hockey Club e Inmobiliaria Athletic, S. A., y propuesta de estatutos para su funcionamiento.

Sexto.—Plan de construcciones en el período de cuatro años, con obras a cargo del Presupuesto Ordinario del Club, construcción del Xalet Social, y proyectos de construcciones para edificar la totalidad de las instalaciones.

Séptimo.—Delegación para elevar a público los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, por cualquiera de los medios previstos legalmente.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Terrassa, 6 de mayo de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, D. Miguel de Paz Liso.—21.813 CO.